

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE AMÉRICA LATINA

Lima, 12 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 013-2026-UCAL

Visto el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, de la Universidad de Ciencias y Artes de América Latina - UCAL, (en adelante "la universidad") de fecha 02 de marzo de 2026 sobre fortalecer el trabajo y el equipo del Centro de Investigación de la Creatividad, CIC de UCAL y;

CONSIDERANDO,

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que "cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico".

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220: "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico...";

Que, la Universidad de Ciencias y Artes de América Latina es una institución educativa universitaria, licenciada por la Resolución del Consejo Directivo N° 035-2016-SUNEDU, que se rige por la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220 y sus Estatutos;

Que, mediante sesión de fecha 2 de marzo de 2026 el Consejo Universitario aprobó el nombramiento de docentes de UCAL que realizan investigación.

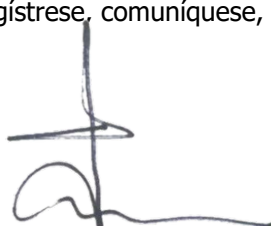
Estando a lo acordado por el Consejo Universitario y en ejercicio de las atribuciones conferidas al Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – Reconocer la aprobación de docentes que hacen investigación afiliada a la Universidad de Ciencias y Artes de América Latina como parte del equipo del Centro de Investigación de la Creatividad CIC destinados al área de Posgrado de Ucal, sin alterar el trabajo que ya vienen desarrollando en esta área de la universidad, siendo los profesionales que se nombran a continuación:

- GONZALEZ MARTINEZ, OSCAR ALBERTO
- CHAVEZ SOMOZA, ALICIA ROXANA

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Dr. José Ignacio Pacheco Díaz Rector (e)